

Fadeccos

Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social

NUNCA MÁS TERRORISMO DE ESTADO EN LA ARGENTINA

La Federación Argentina de Carreras de comunicación Social (FADECCOS) repudia enérgicamente la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia de otorgar el beneficio de reducción de cómputo de pena a los criminales juzgados por delitos de lesa humanidad. La decisión adoptada por el máximo organismo del Poder Judicial atenta contra la búsqueda de justicia que los familiares de detenidos y desaparecidos y el conjunto de la sociedad argentina vienen desarrollando en paz hace cuarenta años. Asimismo, FADECCOS ve con preocupación que la resolución adoptada se inserta en un contexto discursivo en el que diversos representantes del Poder Ejecutivo Nacional han relativizado la gravedad de las políticas sistemáticas de tortura, desaparición de personas, robo de bebés nacidos en cautiverio y apropiación de bienes de las víctimas de la última dictadura militar. La manifiesta afrenta de las autoridades del gobierno nacional contra las políticas de derechos humanos entorpecen un camino de justicia que se ha desarrollado pacíficamente durante más de tres décadas. Sólo el juzgamiento de los responsables de los crímenes más aberrantes cometidos por el Estado contra ciudadanos de nuestro país y el cumplimiento efectivo de las condenas serán la garantía de un presente de memoria, verdad y la justicia.